Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

CARTA INTERNA *VUOC Nº377/11*

A: *PRESIDENCIA*
DE: *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)*
FECHA: *12 de DICIEMBRE de 2011*
ASUNTO: ***CANCELACION DEL PROCESO de CONTRATACION DIRECTA Nº 58/11 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE SANITARIOS***

En representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones – UOC,** me dirijo al Señor Presidente de la Industria Nacional del Cemento, en referencia al llamado a contratación Nº 58/11 para la ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE SANITARIOS"*** – **ID: 226760,** solicitado por Pedido de Materiales (P.M. Nº 4084/11 Administración Central) (P.M. Nº 5255/11 Dpto. Seguridad Industrial Villeta) e iniciado por formulario de llamado Nº 47/2011, aprobado por la máxima Autoridad bajo la modalidad de **Contratación Directa,** a fin de elevar a consideración el siguiente informe.

1. CONSIDERACIONES GENRALES

Que, en fecha 01 de Diciembre del año 2011, se procedió a abrir los sobres ofertas del llamado a contratación directa Nº 58/11 para el ***"SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SANITARIOS"***, en cuyo acto se recepcionaron tres (3) sobres de ofertas, correspondientes a las firmas JCG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Julio Cesar Gauto, SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA de Amado Caribaux y ESTUDIO DE INGENIERIA de Ing. Mario Ruiz Díaz, quedando registrados en el Acta Nº 83/11, elaborada para el efecto y que forman parte del presente dictamen.

Que, con relación al presente llamado, el Departamento de Obras Civiles y Servicios Generales de la Institución, ha remitido carta interna en fecha 30/11/11, donde nos manifiestan la existencia de otros sectores de las plantas industriales que necesitan el servicio de mantenimiento y reparación, solicitando consolidar todos los requerimientos en uno solo e incluir dichos trabajos en un solo proceso de contratación, iniciándose todos juntos en el primer trimestre del año 2012, a los efectos de una mejor coordinación y fiscalización de las obras.

Que, visto la solicitad mencionada precedentemente, esta unidad cree prudente dejar sin efecto el proceso de referencia, e iniciar un proceso en la modalidad correspondiente, afectando la totalidad al presupuesto del ejercicio 2012, una vez aprobada el mismo.

Que, el art. 31º de la Ley 2051 De contrataciones Públicas - Cancelación de la Licitación, estipula que: *las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiere ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.*

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: O. Orrego
Fecha: 16-XII-11 Hora: 08:00
Nº Doc. 6711

2. CONCLUSION Y RECOMENDACION

A la vista y análisis de cuanto antecede, y de conformidad a lo expuesto por la dependencia correspondiente, no existe la urgencia de la realización de los trabajos mencionados, si el propósito de consolidar en un solo proceso para una mejor ejecución y fiscalización, por lo que se concluye que; procede conveniente dejar sin efecto el presente llamado, y ésta **Unidad Operativa de Contratación – UOC** recomienda:

21. Cancelar el llamado a Contratación Directa 58/11 para el *"SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SANITARIOS"* – **ID: 226760**.

2.2. Iniciar las gestiones administrativas correspondientes para la realización de un nuevo proceso en la modalidad de contratación que corresponda, AD REFERENDUM al presupuesto Institucional correspondiente al año 2012.

Salvo Mejor parecer...

Es mi dictamen.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.